

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/03/2021 - 2:53:14 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007797437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdvpkXkhfabgKbki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EL COLOR AZUL
Sigla: No reportó
Nit: 900384850-6
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-278129-22
Fecha inscripción: 23 de Septiembre de 2010
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 25 de Abril de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA. 1 No. 6-106 EDIFICIO MAR ADENTRO LOCAL 102 BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: anidiv@anidiv.com
Teléfono comercial 1: 6659459
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA. 1 No. 6-106 EDIFICIO MAR ADENTRO LOCAL 102 BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: anidiv@anidiv.com
Teléfono para notificación 1: 6659459
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EL COLOR AZUL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad



Recibo No.: 0007797437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdvpkXkhfabgKbki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 11 de Marzo de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2010 bajo el número 17,792 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las Asociación denominada:

EL COLOR AZUL

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

NN

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la fundación es: a. Desarrollar y asesorar proyectos de investigación científica a nivel marítimo, fluvial y terrestre. b. Llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible. c. Desarrollar y asesorar programas dirigidos a la protección de las especies que conforman la fauna y flora marina. d. Apoyar a las comunidades locales por medio de educación ambiental para el desarrollo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. Las actividades de capacitación, instrucción y educación a realizar serán todas de tipo informal, y se concentrara en la preservación del mar y sus especies. e. Incentivar e instruir a las comunidades locales en el manejo de la conservación de la vida en el mar y sus costas. f. Ejecutar convenios regionales, nacionales e internacionales con entidades gubernamentales y no gubernamentales para el cumplimiento del objeto principal g. Documentar por medios visuales (fotografía, video y cine) hechos e imágenes relacionadas con el objeto principal para mayor divulgación. h. Elaborar y divulgar documentos y publicaciones relacionadas con la



Recibo No.: 0007797437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdvpkXkhfabgKbki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión ambiental marina y sus costas. i. Estudiar y promocionar el uso de nuevas tecnologías tendientes al desarrollo sostenible y recuperación de ecosistemas degradados, preferentemente del sistema marino y sus costas. j. Administrar las áreas de especial interés, que lleguen a ser de su propiedad o que le sean entregadas mediante convenios o por decisión de la autoridad competente y previo el lleno de los requisitos legales. k. Fomentar el uso sostenible de los recursos marinos y costeros a través de campanas de comunicación, incidencia política, eventos sociales y deportivos l: Brindar apoyo técnico a los gobiernos en relación a los temas del cuidado de los recursos marinos. ll. Incentivar el buen uso del mar y sus alrededores. m. Desarrollar y asesorar proyectos de investigación científica a nivel marítimo, fluvial y terrestre. n. Llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible a nivel biológico y social. ñ. Realizar convenios con las comunidades para desarrollar el comercio de sus productos y artesanías. o. Realizar las demás gestiones que el Comité Ejecutivo central (CEC) estime conveniente desarrollar pero que tengan relación con el objeto principal declarado en este artículo. Parágrafo: En desarrollo o cumplimiento de su objeto social y de los fines específicos, la Fundación podrá hacer en su propio nombre y/o en representación de sus integrantes, gestiones, presentación de propuestas, soluciones, convenios y contratos convenientes para el desarrollo de sus fines sociales ante entidades privadas y públicas de todo orden, departamental, nacional e internacional. Igualmente la Fundación podrá crear y coordinar entidades afiliadas a la misma para facilitar el desarrollo de sus fines sociales y afiliarse a organizaciones civiles, de derechos humanos, y ONG del orden nacional o internacional.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El representante legal de la fundación es el Gerente, nombrado por la junta directiva para períodos de cinco (5) años calendario. La fundación tendrá igualmente un representante legal suplente, el cual contara con las mismas atribuciones y facultades que se le confieren al representante legal principal, y lo reemplazara en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del representante legal (gerente:) a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/03/2021 - 2:53:14 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007797437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdvpkXkhfabgKbki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones a los órganos de administración.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	CAMILO GALEANO GEORGE DESIGNACION	C 9.149.602

Por Acta del 11 de Marzo de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2010 bajo el número 17,792 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	MARIA DEL SOCORRO GEORGE DE GALEANO DESIGNACION	C 26.757.450
---	---	--------------

Por Acta del 11 de Marzo de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2010 bajo el número 17,792 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CAMILO GALEANO GEORGE DESIGNACION	C 9.149.602

Por Acta del 11 de Marzo de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2010 bajo el número 17,792 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	LUIS CARLOS GUERRERO COVO DESIGNACION	C 73.181.321
-----------	--	--------------

Por Acta del 11 de Marzo de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2010 bajo el número 17,792 del Libro I del Registro de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/03/2021 - 2:53:14 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007797437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdvpkXkhfabgKbki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL AMALIRY DE LA VEGA BARDI C 73.143.589
DESIGNACION

Por Acta del 11 de Marzo de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2010 bajo el número 17,792 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

SUPLENTE GILBERT THIRIEZ C.E 215.961
DESIGNACION

Por Acta del 11 de Marzo de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2010 bajo el número 17,792 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

SUPLENTE MICHAEL ROSSMEIER P 1.557.213
DESIGNACION

Por Acta del 11 de Marzo de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2010 bajo el número 17,792 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

SUPLENTE FRANCISCO GUZMAN C 80.415.822
DESIGNACION

Por Acta del 11 de Marzo de 2010, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2010 bajo el número 17,792 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA ACC CONTADORES S.A.S C 806.000.527-3
JURIDICA DESIGNACION

Por acta No. 11 del 10 de Mayo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara



Recibo No.: 0007797437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdvpkXkhfabgKbki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 12 de Junio de 2019 bajo el número 36,919 del Libro I del Registro Mercantil de entidades sin ánimo de Lucro.

REVISOR FISCAL YEISSON MANUEL CASTRO C 1.047.418.591
MONSALVES
DESIGNACION

Por documento privado del 2 de Mayo de 2019, otorgado por el representante legal de la firma revisora en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2019 bajo el número 36,920 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/03/2021 - 2:53:14 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0007797437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdvpkXkhfabgKbki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.